

## **ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJR S.A., CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Portoviejo, a los un día del mes de Septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Julio Jaramillo y calle Córdova, sector Mercado Municipal número 1, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJR S.A.** las siguientes personas: Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, representando setecientos veinte acciones; y, Mario Fabián Rivas Soledispa, representando ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 100%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, y conforme la facultad prevista en el literales a) y b) del ARTÍCULO DECIMO NOVENO del Estatuto de la Compañía.

- 1. Conocimiento de Informe de actividades del ejercicio económico del año 2015, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Aprobación de los Informes y balances presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.**

Preside la sesión el señor Mario Fabián Rivas Soledispa y actúa como secretario el señor Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus respectivos nombramientos y lo establece el Estatuto Social. La Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 100.00% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer La Orden del Día de la reunión.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento de la Orden del Día aprobado. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2015, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros un movimiento económico en sus cuentas que han dado como resultado una **utilidad bruta** de 20.166,65 USD (VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad neta** de 0,00 USD (CERO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de

diciembre de 2015, con **un activo** de 354.617,99 USD (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con **un pasivo** de 353.817,99 USD (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, **un patrimonio neto** de 800,00 USD (OCHOCIENTOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital e ingresos por préstamos de los accionistas. Así mismo, el Gerente expone que por no existir utilidades no hay nada que repartir. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisario, señora María Auxiliadora Guerra Romero, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas y pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta, para el período mencionado, la actividad económica y comercial que se detalla en el Balance y señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido la accionista Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Además, resolvieron que por no existir utilidades no se puede segregar el porcentaje, del 10%, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.-Respecto del cuarto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, mocionan los nombres de las señoras María Auxiliadora Guerra Romero y María Vanessa Zambrano Cantos para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes,

manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal y Suplente a la las señoras María Auxiliadora Guerra Romero y María Vanessa Zambrano Cantos, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 150 USD (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2015; e) Nombramientos de Comisario; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte magnético.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJR S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes. f) Mario Fabián Rivas Soledispa, Presidente Junta-Accionista; y, f) Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, Secretario-Junta-Accionista. **CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, CONFORME CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.** Portoviejo, a los un días del mes de septiembre de 2016.-



**Jacinto Nolberto Rivas Soledispa**  
**Secretario Junta - Accionista**